



**LICENCIATURA  
MEDICINA HUMANA**

**CATEDRÁTICO  
DR. CRUZ LÓPEZ GUSTAVO ARMANDO**

**TRABAJO  
DERECHO DE PACIENTE-MEDICO**

**ALUMNO  
DE LEÓN LÓPEZ JOSUÉ**

**FECHA  
05/12/20**

**LUGAR  
TAPACHULA CHIAPAS**

10 DERECHOS DE LOS PACIENTES Y 10 DERECHOS DEL PERSONAL DE SALUD.

<b>DERECHOS DE LOS PACIENTES</b>	<b>DERECHOS DEL PERSONAL DE SALUD</b>
<b>Recibir trato digno y respetuoso</b>	Tener acceso a educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional
<b>Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz</b>	Tener acceso a actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión
<b>Recibir atención médica adecuada</b>	Asociarse para promover sus intereses profesionales
<b>Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida</b>	Salvaguardar su prestigio profesional
<b>Contar con un expediente clínico</b>	Percibir remuneración por los servicios prestados
<b>Recibir atención médica en caso de urgencia</b>	Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo profesional
<b>Contar con facilidades para obtener una segunda opinión</b>	Abstenerse de garantizar resultados en la atención médica
<b>Ser tratado con confidencialidad</b>	Tener a disposición los recursos que requiere su práctica profesional.
<b>Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado</b>	Laborar en instalaciones apropiadas y seguras, que garanticen su práctica profesional
<b>Decidir libremente sobre tu atención</b>	Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza

El 27 de septiembre de 2016, se recibió en esta Comisión Nacional la queja presentada por 1, mujer de 24 años, en la cual manifestó haber sufrido violencia obstétrica durante la atención en el pre y post parto, que culminó en el fallecimiento de su hija, por actos atribuibles a servidores públicos del Hospital el derecho violado fue: el derecho a la atención medica

Medico niega enseñar a medico pasante de segundo piso por no tener una buena presentación en el ámbito laboral viola el derecho: de Tener acceso a educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional